



INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR

"MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA"

GUACARI - VALLE DEL CAUCA

DANE 17631800262

Inscripción

04075-014

Jornada

DIURNA

Acta de Grado

En la ciudad de GUACARI a los 21 días del mes de JULIO

del año 2005 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los

suscritos Rector(a) y SECRETARIA en la Rectoría del (a) INSTITUCION EDUCATIVA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR "MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA"

Institución APROBADA HASTA UNDECIMO GRADO en el nivel de Educación Media ACADEMICA

y RECONOCIDA OFICIALMENTE POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA, SEGUN RESOLUCION No. 1960 DEL 6

DE SEPTIEMBRE DE 2002 Y ACREDITADA EN CALIDAD Y DESARROLLO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION

NACIONAL SEGUN RESOLUCION No. 2784 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2002

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los

estudios correspondientes al nivel de Educación Media ACADEMICA, llenando los requisitos del

respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER ACADEMICO

CON PROFUNDIZACION EN EDUCACION Y FORMACION PEDAGOGICA

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

VACCA TRUJILLO JHEISON

T.I. 880917-59483 DE GUACARI

Es copia tomada del Acta General de Graduación No. 102 de fecha JULIO 21 DE 2005 que consta

de 174 estudiantes, que inicia con el nombre de JHON EDWARD ACEVEDO CHAMARRO

y se cierra con el nombre de JAMIR ALEXANDER ZAPATA SEPULVEDA

Firmada y sellada por ESP. FREDY ALBERTO DIAZ DOMINGUEZ (Rector)

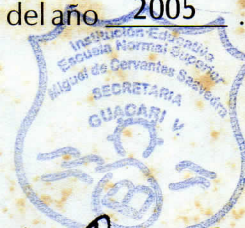
y BLANCA ADIELA COBO DE SANCHEZ (Secretaria)

Dada en GUACARI, el 21 de JULIO del año 2005

Rector,
C.C. No. 2.570.305 DE GUACARI



Secretaria,
C.C. No. 29.538.148 DE GUACARI





Acta de Grado

(No. 2590)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 3:00 P.M. DEL DIA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, HIZO ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A:

JHEISON VACCA TRUJILLO

C.C No.1114452151

QUE JHEISON VACCA TRUJILLO CON REGISTRO DE GRADO No.82954, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA OPTAR SU TÍTULO PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ABOGADO

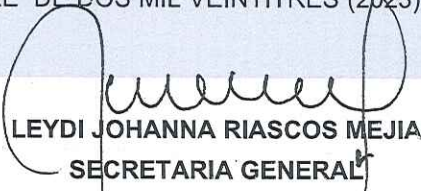
CÓDIGO SNIES 106978

QUE SU DIPLOMA DEBIDAMENTE REGISTRADO LE SERÁ ENTREGADO EN CEREMONIA SOLEMNE DE GRADUACIÓN EN FECHA FIJADA POR LA UNIVERSIDAD SEGÚN R-01 de 2023

(FDO) SECRETARIA GENERAL

DRA. LEYDI JOHANNA RIASCOS MEJIA

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA EN SANTIAGO DE CALI A LOS OCHO (08) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)


LEYDI JOHANNA RIASCOS MEJIA
SECRETARIA GENERAL



Acta de Grado

(No. 2590)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 3:00 P.M. DEL DIA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, HIZO ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A:

JHEISON VACCA TRUJILLO

C.C No.1114452151

QUE JHEISON VACCA TRUJILLO CON REGISTRO DE GRADO No.82954, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA OPTAR SU TÍTULO PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ABOGADO

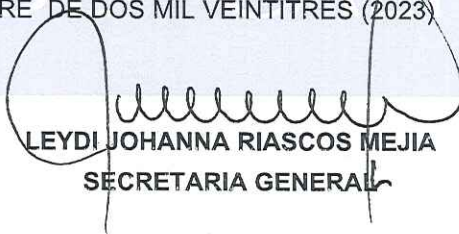
CÓDIGO SNIES 106978

QUE SU DIPLOMA DEBIDAMENTE REGISTRADO LE SERÁ ENTREGADO EN CEREMONIA SOLEMNE DE GRADUACIÓN EN FECHA FIJADA POR LA UNIVERSIDAD SEGÚN R-01 de 2023

(FDO) SECRETARIA GENERAL

DRA. LEYDI JOHANNA RIASCOS MEJIA

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA EN SANTIAGO DE CALI A LOS OCHO (08) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)


LEYDI JOHANNA RIASCOS MEJIA
SECRETARIA GENERAL

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

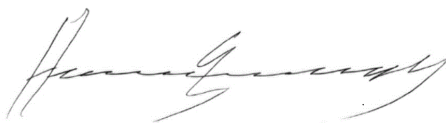
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de septiembre de 2025, a las 13:03:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1114452151
Código de Verificación	1114452151250903130311

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 279734863



PIB
13:00:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHEISON VACCA TRUJILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1114452151:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JHEISON VACCA TRUJILLO**, identificado(a) con número de documento **1114452151** y tarjeta profesional No. **415465**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **757cb0c7023f546cacd71408de78cfe4d39c2ad0566e36be3da5faa080b92cdb**

Documento generado en 03/09/2025 12:55:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:14:22 horas del 03/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1114452151**,
Apellidos y Nombres **VACCA TRUJILLO JHEISON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación del Valle**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2025 01:07:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1114452151** y Nombre: **JHEISON VACCA TRUJILLO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122628393** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.114.452.151**

VACCA TRUJILLO

APELLIDOS

JHEISON

NOMBRES

Jheison Vacca T

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

17-SEP-1988

GUACARI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

B+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

22-DIC-2006 GUACARI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



Certificación Bancaria

Miércoles, 03 de septiembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JHEISON VACCA TRUJILLO identificado(a) con CC 1114452151, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	84800007675	2024-02-23	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT: 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/18
		Página 1 de 2

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

CERTIFICA:

Que **JHEISON VACCA TRUJILLO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.114.452.151 expedida en Guacarí, Valle del Cauca, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.05.17.13-10425 de 23 de julio de 2025.

Tipo de Contrato: Prestación de servicios de Profesionales.

Fecha de Acta de Inicio: 23 de julio de 2025.

Objeto: Prestar los Servicios Profesionales como Abogado, en cumplimiento del proyecto de inversión denominado Fortalecimiento de la Gestión Disciplinaria en Fase de Instrucción en la Gobernación del Valle, que tiene como fin fortalecer desde su perfil, los diferentes asuntos disciplinarios en la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción de la Gobernación del Valle del Cauca.

Actividades Específicas: A. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. B. Brindar apoyo jurídico en la etapa de indagación previa, etapa de investigación disciplinaria y etapa de evaluación de la investigación de los procesos disciplinarios que le sean asignados aplicando el régimen contemplado en la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021. C. Brindar apoyo jurídico en la proyección de autos de sustanciación, autos interlocutorios, autos inhibitorios, autos de prueba, actos de trámite y demás providencias que den impulso a los procesos disciplinarios que le sean asignados aplicando el régimen contemplado en la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021. D. Brindar apoyo en la práctica y recaudo de pruebas (documentales, testimoniales, inspección disciplinaria, peritación) que se decreten en los procesos disciplinarios que le sean asignados aplicando el régimen contemplado en la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021. E. Brindar apoyo jurídico en la proyección de autos de archivo definitivo y autos de formulación de cargos de los procesos disciplinarios que le sean asignados aplicando el régimen contemplado en la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021. F. Brindar apoyo en el seguimiento de despachos comisorios para que estos sean cumplidos por el comisionado dentro del término otorgado. G. Brindar apoyo jurídico en la proyección de respuestas a derechos de petición que le sean asignados de conformidad con la Ley 1437 de 2011, sustituida parcialmente por el Título II, Capítulo I de la Ley 1755 de 2015. H. Brindar apoyo jurídico en la proyección de las decisiones a que haya lugar en el marco de la defensa judicial de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción respecto de las acciones de tutela que formulen los sujetos procesales, intervinientes, entidades públicas y/o privadas de conformidad con el Decreto 2591 de 1991, el Decreto 306 de 1992 y el Código General del Proceso.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/18
		Página 1 de 2

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

CERTIFICA:

Que **JHEISON VACCA TRUJILLO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.114.452.151 expedida en Guacarí, Valle del Cauca, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.05.17.13-9336 de 17 de julio de 2024
Tipo de Contrato: Prestación de servicios de PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 17 de julio 2024

Objeto: Prestar los Servicios Profesionales como Abogado, en cumplimiento del proyecto de inversión denominado Fortalecimiento de la Estrategia Preventiva y Correctiva de las Conductas Disciplinarias en el Departamento del Valle del Cauca, que tiene como fin fortalecer desde su perfil, los diferentes asuntos disciplinarios en la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción de la Gobernación del Valle del Cauca.

Actividades Específicas: A.) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado; apoyar el proceso ordinario (PR-M8-P2-02) y el proceso verbal (PR-M8-P2-03) en los procesos disciplinarios que se tramiten conforme al régimen de transitoriedad de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, y en los procesos disciplinarios que se tramiten en vigencia de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021. B.) Contestar derechos de petición. C.) Brindar apoyo en todas las actividades que le sean asignadas por la Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción de la Gobernación del Valle del Cauca. D.) Brindar apoyo en las respuestas de derechos de petición y solicitudes respetuosas interpuestas en contra de las decisiones proferidas en los distintos procesos adelantados por dicha oficina. E.) Brindar apoyo en la elaboración y control de citaciones a los funcionarios que están siendo investigados para que rinda versión de los hechos. F.) Apoyar con sus conocimientos en el seguimiento y verificación de quejas radicadas en la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción. G.) Apoyar en la proyección y revisión de los autos de apertura a las quejas radicadas en la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción y las que se inicie de oficio. H.) Coadyuvar con los impulsos procesales decreto y prácticas de las pruebas que sean pertinentes, conducentes y necesarias dentro de las actuaciones disciplinarias de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción. I.) Apoyar al equipo de trabajo de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción de la Gobernación del Valle en el desarrollo de las actividades propias de la dependencia. J.) Apoyar a la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción en la presentación de informes que se requieren por solicitud de los entes externos de control, o por la Administración Departamental. K.) Apoyar con sus conocimientos en la sustanciación de los proyectos de autos para el impulso y tramite de los procesos disciplinarios que se adelantan por la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción. L.) Apoyar en la proyección de respuestas con calidad y oportunidad a las solicitudes y correspondencia radicadas en la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción relacionas con su área y sus obligaciones. M.) Apoyar en la revisión de las

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/18
		Página 1 de 2

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

CERTIFICA:

Que **JHEISON VACCA TRUJILLO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.114.452.151 expedida en Guacarí, Valle del Cauca, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.05.17.13- 0358 de 16 de enero de 2025.
Tipo de Contrato: Prestación de servicios de PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 17 de enero 2025.

Objeto: Prestar los Servicios Profesionales como Abogado, en cumplimiento del proyecto de inversión denominado Fortalecimiento de la Gestión Disciplinaria en Fase de Instrucción en la Gobernación del Valle, que tiene como fin fortalecer desde su perfil, los diferentes asuntos disciplinarios en la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción de la Gobernación del Valle del Cauca.

Actividades Específicas: A.) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado; apoyar el proceso ordinario (PR-M8-P2-02) y el proceso verbal (PR-M8-P2-03) en los procesos disciplinarios que se tramiten conforme al régimen de transitoriedad de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, y en los procesos disciplinarios que se tramiten en vigencia de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021. B.) Contestar derechos de petición. C.) Brindar apoyo en todas las actividades que le sean asignadas por la Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción de la Gobernación del Valle del Cauca. D.) Brindar apoyo en las respuestas de derechos de petición y solicitudes respetuosas interpuestas en contra de las decisiones proferidas en los distintos procesos adelantados por dicha oficina. E.) Brindar apoyo en la elaboración y control de citaciones a los funcionarios que están siendo investigados para que rinda versión de los hechos. F.) Apoyar con sus conocimientos en el seguimiento y verificación de quejas radicadas en la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción. G.) Apoyar en la proyección y revisión de los autos de apertura a las quejas radicadas en la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción y las que se inicie de oficio. H.) Coadyuvar con los impulsos procesales decreto y prácticas de las pruebas que sean pertinentes, conducentes y necesarias dentro de las actuaciones disciplinarias de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción. I.) Apoyar al equipo de trabajo de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción de la Gobernación del Valle en el desarrollo de las actividades propias de la dependencia. J.) Apoyar a la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción en la presentación de informes que se requieren por solicitud de los entes externos de control, o por la Administración Departamental. K.) Apoyar con sus conocimientos en la sustanciación de los proyectos de autos para el impulso y tramite de los procesos disciplinarios que se adelantan por la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción. L.) Apoyar en la proyección de respuestas con calidad y oportunidad a las solicitudes y correspondencia radicadas en la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción relacionas con su área y sus obligaciones. M.) Apoyar en la revisión de las



Certificado No. 1170151

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, modificada por la Ley 2430 de 2024, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados, previa verificación de los requisitos señalados por la ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Acuerdo PCSJA24-12162 de 2024, una vez revisados los registros de la base de datos de esta Unidad, se constató que, JHEISON VACCA TRUJILLO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía (C.C.) N.º 1114452151, registra la siguiente información:

Calidad	Fecha inscripción en el RNA	Estado
Abogado Inscrito	11/10/2023	Vigente

Observaciones: N/A

Calidad	Número TP	Fecha expedición TP	Estado
Abogado con TP	415465	11/10/2023	Vigente

Observaciones: N/A

Se expide la presente certificación, a los 3 días del mes de septiembre de 2025.



Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e963850f2da416b7ad093d07207d898b8bd7c579b70ff0a787f9b55f9b61e72a**

Documento generado en 03/09/2025 12:48:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EMSSANAR EPS SAS

Movilidad Régimen Contributivo

EMSSANAR EPS SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación: CC 1114452151
Apellidos: VACCA TRUJILLO
Nombres: JHEISON
Tipo de discapacidad: Ninguna
Plan de salud: Movilidad Régimen Contributivo
Tipo de afiliado: Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador: Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
Estado de servicio: Vigente
Fecha de Afiliación: 01/03/2024
Departamento de Afiliación: VALLE DEL CAUCA
Municipio de Afiliación: GUACARÍ
Zona: Urbana - Cabecera Municipal

IPS de atención de primer nivel

IPS	Dirección	Servicio
DROGUERIA ENSALUD COLOMBIA SAS - GUACARI (VALLE)	CL 3 # 7 - 10	MEDICAMENTOS
ESE HOSPITAL SAN ROQUE - GUACARI (VALLE)	CL 5 # 09 - 64	MEDICINA GENERAL ODONTOLOGÍA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multifiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 3 de Septiembre de 2025 a solicitud del interesado.



JEFE COMERCIAL
EMSSANAR EPS SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) JHEISON VACCA TRUJILLO identificado(a) con C.C No. 1.114.452.151, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 03 de septiembre del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Juan Perea Ruiz
Gerente Cuentas y Recaudo

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JHEISON VACCA TRUJILLO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1114452151, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: JHEISON
Segundo Nombre:
Primer Apellido: VACCA
Segundo Apellido: TRUJILLO
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 1114452151
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 3 días del mes de Septiembre de 2025, a las 12:11:33 PM.

Cordialmente,

CR. JOAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104ª-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia



CERTIFICADO MEDICO LABORAL

Fecha de emisión: 23 DE FEBRERO DE 2024

DATOS DE IDENTIFICACION

Empresa: GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	Nombres y Apellidos: JHEISON VACCA TRUJILLO	Identificación: C.C. No 1114452151
Fecha de Nacimiento: 17/SEPTIEMBRE/1988	Edad: 35 AÑOS	
ARL:	AFP : COLFONDOS	EPS :
NIVEL EDUCATIVO:	PROFESIONAL	
PROFESION	ABOGADO	
RESTRICCIONES	NINGUNA	
OBSERVACIONES	- Uso de E.P.P - Hábitos de vida saludable. - Lavado de manos - Autocuidado - Realizar pausas activas de acuerdo a las normas de la empresa. - Ejercicio regular - Higiene postural	
CONCEPTO DE APTITUD LABORAL:	APTO PARA EL CARGO	

DESCRIPCION:**Sin restricciones para el cargo.**

No presenta condiciones de salud, que de acuerdo a criterio Medico Ocupacional, generen limitación para desempeñar el cargo de forma segura sin perjuicio a su salud, a su seguridad o a la seguridad de terceros. Además no se identifican patologías asociadas a su ocupación.

Byron Vallejo Castillo
Especialista SST
Resol. 1.220.68 N° 1571
RM 52-1712

Byron Vallejo Castillo
Medico Laboral
CELULAR 3216416126
CRR 25 # 44A - 23
PALMIRA - VALLE

Jheison Vacca T.
Firma Trabajador



Comprobante en línea
Pago PSE

26 Sep 2025 11:42:30



Pago exitoso
CUS 1804296700

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
192.168.12.180

Fecha
26 Sep 2025 11:42:30

Referencia 2
CC

Número de factura
9492410934

Referencia 3
1114452151

Descripción del pago
**Pago de la Planilla de aportes con
clave: 9492410934**

Valor del Pago
\$468.900

Número de comprobante
TR1141216700

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 7675**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																														
Identificación		dv	Razon Social				Clase Aportante				Sucursal Principal			Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF											
CC 1114452151			VACCA TRUJILLO JHEISON				INDEPENDIENTE				PRINCIPAL			calle 7 N 9-54		GUACARI-VALLE		3234596685	No											
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																														
Periodo		Clave				Tipo		Fecha				Pago																		
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla		Limite		Pago		Banco			Dias Mora		Valor													
2025-08	2025-08	1804296700		9492410934		I		2025/09/11		2025/09/26		BANCOLOMBIA			15		\$468,900													
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																														
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF		
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																														
Ciudad: GUACARI Depto: VALLE (1 Afiliados)																														
1	CC	1114452151	VACCA JHEISON																	231001	30	ESSC18	30		0	14-23	30	0.522%	0	No
Total Afiliados(1)																														

DATOS GENERALES DEL APORTANTE												
Identificación		dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1114452151			VACCA TRUJILLO JHEISON		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		calle 7 N 9-54	GUACARI-VALLE	3234596685	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION												
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago					
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco			Dias Mora	Valor	
2025-08	2025-08	1804296700	9492410934	I	2025/09/11	2025/09/26	BANCOLOMBIA			15	\$468,900	
RESUMEN DE PAGO												
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA		SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$256,000	\$2,500		\$0		\$258,500	
COLFONDOS		231001	800,227,940	6	1	\$256,000	\$2,500		\$0		\$258,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$8,400	\$100		\$0		\$8,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$8,400	\$100		\$0		\$8,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$200,000	\$1,900		\$0		\$201,900	
EMSSANAR		ESSC18	901,021,565	8	1	\$200,000	\$1,900		\$0		\$201,900	
TOTAL					1	\$464,400	\$4,500		\$0		\$468,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1114452151		VACCA TRUJILLO JHEISON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 7 N 9-54	GUACARI-VALLE	3234596685	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-08	2025-08	1804296700		9492410934	I	2025/09/11	2025/09/26	BANCOLOMBIA	\$468,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$1,600,000	\$8,400		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$1,600,000	\$8,400		\$0	\$0	
Ciudad: GUACARI Depto: VALLE (1 Afiliados)						\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$1,600,000	\$8,400		\$0	\$0	
1	CC	1114452151	VACCA JHEISON	231001	30	\$1,600,000	\$256,000	ESSC18	30	\$1,600,000	\$200,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,600,000	\$8,400	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)						\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$1,600,000	\$8,400		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1114452151		VACCA TRUJILLO JHEISON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 7 N 9-54	GUACARI-VALLE	3234596685	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-08	2025-08	1804296700		9492410934	I	2025/09/11	2025/09/26	BANCOLOMBIA	\$468,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$256,000	\$2,500	\$0	\$258,500	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$256,000	\$2,500	\$0	\$258,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,400	\$100	\$0	\$8,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$8,400	\$100	\$0	\$8,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$200,000	\$1,900	\$0	\$201,900	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	\$200,000	\$1,900	\$0	\$201,900	
TOTAL				1	\$464,400	\$4,500	\$0	\$468,900	



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

[Escritorio](#) → [Menú](#) → [Administración de contratos](#) → **Ver Contrato**

1 Información general

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal



2 [Condiciones](#)

VER CONTRATO

3 [Bienes y servicios](#)

Resumen

4 [Documentos del Proveedor](#)

ID del contrato en SECOP CO1.SLCNTR.15817151

5 [Documentos del contrato](#)

Número del contrato 1.05.17.13-13664

6 [Información presupuestal](#)

Versión del contrato 1

7 [Ejecución del Contrato](#)

Objeto del contrato

Prestar los Servicios Profesionales como Abogado en cumplimiento del proyecto de inversión denominado Fortalecimiento de la Gestión Disciplinaria en Fase de Instrucción en la Gobernación del Valle del Cauca, que tiene como fin fortalecer desde su perfil los diferentes asuntos disciplinarios en la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción de la Gobernación del Valle del Cauca.

8 [Modificaciones del Contrato](#)

Tipo de contrato

Prestación de servicios

9 [Incumplimientos](#)

Fecha de terminación del contrato

30 días para terminar (31/10/2025 4:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Duración prevista del contrato

36 Días

Tiempo adiciones en días

0 días

Proveedor(es) seleccionado(s)

☒ Sí ☐ No

Estado del contrato

Firmado

Liquidación

☐ Sí ☒ No

Obligación ambiental

☐ Sí ☒ No

Obligación de Postconsumo

☐ Sí ☒ No

Ambiental

Reversión

☐ Sí ☒ No

Identificación de la empresa contratante



GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INSTRUCCIÓN

0 Recomendación (es)



Identificación de la empresa proveedora



jheison
COLOMBIA, Guacarí

0 Recomendación (es)



Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor

Nombre del banco

Tipo de cuenta

Número de cuenta

Jheison Vacca Trujillo

Bancolombia

Ahorros

84800007675

Intervenientes de aprobación de contratos

Aprobación por parte del proveedor

Usuario: Jheison Vacca Trujillo
Fecha de aprobación: 25/09/2025 20:39:05 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobación por parte del comprador

Usuario:

POLA
PATRICIA
QUINTERO
CUBILLOS

Fecha de
aprobación:

25/09/2025
20:44:59 ((UTC-
05:00) Bogotá,
Lima, Quito)

Contrato confirmado: [CO1_PCCNTR_8373298_Firmado](#)
Contrato en ejecución:

Información del objeto

Perfil de contratación	Contratación directa
electrónica	
Operación comercial	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
Dossier del comprador	1.05.17.13-13664
Referencia de respuesta	N / A
Cuantía del contrato	8.000.000,00 pesos colombianos



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:05:07 PM horas del 03/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1114452151**

Apellidos y Nombres: **VACCA TRUJILLO JHEISON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional

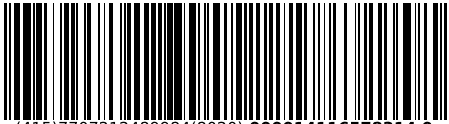


Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 1 6 Levantamiento suspensión RUT				4. Número de formulario 141165783140			
				 (415)7707212489984(8020) 000014116578314 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 1 1 4 4 5 2 1 5 1		8		Impuestos y Aduanas de Palmira		1 5	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		1 1 1 4 4 5 2 1 5 1			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Valle del Cauca 7 6		Guacarí 3 1 8	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
VACCA		TRUJILLO		JHEISON			
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA 1 6 9		Valle del Cauca 7 6		Guacarí 3 1 8			
41. Dirección principal							
CL 7 9 54 BRR LIMONAR							
42. Correo electrónico jheisonvaccat@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 2 3 4 5 9 6 6 8 5			
				45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
6 9 1 0 2 0 2 3 0 9 0 8		8 2 9 9 2 0 2 4 0 2 2 7					
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 4 9							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre MAZUERA ARCE ISABEL CRISTINA			
				985. Cargo Facilitador IV			

Consejo Superior
de la Judicatura



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA



NOMBRES:

JHEISON

APELLIDOS:

VACCA TRUJILLO

Jheison Vacca T

UNIVERSIDAD

SANTIAGO DE CALI

FECHA DE GRADO

08/09/2023

CONSEJO SECCIONAL

VALLE

CEDULA

1114452151

FECHA DE EXPEDICIÓN

11/10/2023

TARJETA N°

415465